Publicidad

Judiciales

Pastor cartaginés enfrentará segundo juicio por presuntos delitos sexuales

Ofendida tenía 5 años al momento de los hechos acusados, ocurridos en el 2009 y 2010 en Pacayas; pastor fue condenado en el 2019 por otro caso y luego quedó absuelto en Apelación

Regalar
Escuchar

Por Yeryis Salas y Keyna Calderón, corresponsal GN

5 de abril 2023, 6:00 a.m.

El pastor evangélico Mario Chacón Leandro enfrentará un segundo juicio por presuntos delitos sexuales contra una niña que tenía 5 años al momento de los hechos acusados, en el 2009 y 2010. En octubre del 2019, Chacón ya había sido condenado en Cartago a 14 años de prisión por otra causa, pero luego quedó absuelto en el Tribunal de Apelación.

Angie Arce, la abogada de la ofendida, indicó que hace dos semanas, en audiencia preliminar en el Juzgado Penal de Cartago, una jueza determinó que existía un grado de probabilidad y prueba para ser evacuada en juicio. El caso se tramita dentro del expediente 19-000896-0345-PE.

Publicidad

La fecha de este debate aún no ha sido informada, pero se espera que se programe para finales de este año.

Karen Mora, la fiscala auxiliar del Ministerio Público en Cartago, indicó en la solicitud de apertura a juicio, documento del cual *La Nación* tiene copia, que el acusado mantenía una relación muy cercana con la niña y su familia. Ellos asistían a la iglesia Centro de Avivamiento de Pacayas, en Alvarado de Cartago, donde Chacón Leandro fungía como pastor.

PUBLICIDAD

Los hechos habrían ocurrido en la casa del acusado, en Pacayas de Alvarado. Foto: Keyna Calderón.

“En una oportunidad en el mes de diciembre de año 2009, la menor ofendida (con identidad protegida), quien en ese momento contaba con cinco años de edad, se encontraba en la sala de la casa de habitación del encartado Mario Alberto Chacón Leandro ubicada en Cartago, Pacayas, Buenos Aires, puesto que llegó a enseñarle un scooter, lugar donde también se encontraba el encausado”, relató la fiscala.

En ese momento, Chacón se habría aprovechado de la confianza que mantenía con la menor y de que no estaba supervisada por otra persona, y le habría tocado sus genitales, “actuando de una manera abusiva, lasciva, libidinosa y con un evidente fin sexual”.

Publicidad

Posteriormente, la Fiscalía señaló que en junio del 2010, la niña estaba a las afueras de la casa del acusado, y junto a él estaban viendo un caballo. Allí, el hombre habría cometido el segundo delito sexual, bajo el pretexto de montar a la ofendida en el caballo.

“Seguidamente intentó introducir una de sus manos dentro de la ropas de (la niña), no obstante, no lo logró porque la menor ofendida se movió con el fin de que el encartado la bajara, lo que este efectivamente hizo”, afirmó el Ministerio Público.

Al ser indagado el acusado Chacón Leandro, rechazó los cargos y aseguró que contaba con el testimonio a su favor de cuatro de personas. Una de estas personas dijo a la Fiscalía que los muebles de la casa de Chacón no son como los indica la perjudicada en su denuncia, mientras que otras afirmaron que la denuncia es falsa y fue fraguada por la abogada, quien supuestamente le ofreció útiles escolares a cambio de que mantuviera la denuncia.

Ante consulta de *La Nación*, el abogado defensor de Chacón, Marlon Salas Solano, declaró que “de momento no me referiré a ese caso porque hay una particularidad en este asunto, lo que queda es esperar.

“Lo único que le puedo indicar es que en este tipo de asuntos la gran mayoría va a juicio y ese en este momento donde se puede realizar una verdadera defensa en los intereses de las personas acusadas”, añadió Salas.

El 25 de octubre del 2019, el Tribunal Penal de Cartago había impuesto una pena de 14 años de prisión contra Chacón, al ser hallado culpable de dos delitos de abuso sexual agravado contra una niña que entonces tenía cinco años y es nieta de su esposa.

Esos hechos se remontan a enero y abril del año 2015, en la casa del imputado.

No obstante, el 31 de enero del 2020, el sujeto fue puesto en libertad después de que el Tribunal de Apelación de Cartago anulara la sentencia, al determinar que existió indefensión para el imputado, pues la querella “impide tener por establecido cuál es la acción ilícita de la que debía defenderse el justiciable”. Esta decisión fue ratificada por la Sala Tercera en noviembre del 2020.

Reciba el boletín: **Buenos días Nación**
Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m
xcastro@inamu.go.cr
Suscribirme
Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Pastor Abuso sexual Pacayas Cartago

Reciba noticias de Google News

Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

LE RECOMENDAMOS

Juan Carlos Rojas responde contrariado a periodistas que llamaron 'vergonzosa' la eliminación del Saprissa

Juan Carlos Rojas, presidente del Saprissa, enfrentó cuestionamientos, consideró exagerados algunos calificativos de la prensa y prefirió no responder un par de preguntas.

Asesinato de agente del OIJ desata reclamos de autoridades judiciales

Director del OIJ y fiscal general recalcaron que reunión con el Ejecutivo fue de "buenas intenciones", pero reiteran que se requiere inversión para atacar ola de violencia en el país.

Un agente del OIJ fallece en emboscada en Tirrases

Aparentemente, los agentes estaban realizando una operación encubierta cuando fueron sorprendidos por una banda criminal.

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Saprissa se disculpa con el Real Estelí por incidentes xenofóbicos en su estadio

Mariano Torres defiende a Vladimir Quesada: ‘Yo tengo memoria y con él ganamos tres títulos’

Miles de migrantes tienen un paso silencioso por Nicaragua

Natalia Mills lideró la remontada de Alajuelense; Sporting goleó sin piedad a Saprissa FF

Estados Unidos alcanza su menor déficit comercial desde el 2020

Publicidad

© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.